

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTANDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO: PREVENIR Y CONTROLAR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, COLABORANDO CON LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD Y MORBILIDAD OCASIONADOS POR LOS MISMOS, A NIVEL NACIONAL.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
GESTIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y ANTECEDENTES DE TRÁNSITO.	IMPULSAR EL CORRECTO PROCEDIMIENTO EN LA EMISIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR CONFORME A LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 5016/14 Y LAS NORMATIVAS VIGENTES, EL RECONOCIMIENTO Y CANJE INTERNACIONAL DE LICENCIAS DE CONDUCIR NACIONALES PARA LA CIRCULACIÓN DE LOS CONNACIONALES EN EL EXTRANJERO. COLABORAR EN POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA CORRECTA FISCALIZACIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR.	FRAUDE	PRACTICA ENGAÑOSA, DESONESTA, ILEGAL A FIN DE OBTENER VENTAJA PERSONAL O PERJUDICAR A OTRA PERSONA, ORGANIZACIÓN O ENTIDADES, INDUCIR A COMETER UN ERROR, A UN FUNCIONARIO PÚBLICO PARA OBTENER SENTENCIA, RESOLUCIÓN O ACTO ADMINISTRATIVO CONTRARIO A LA LEY; ASÍ COMO EVITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES IMPUESTAS EN RESOLUCIONES. SUSTRACCIÓN MALICIOSA QUE ALGUIEN HACE A LAS NORMAS DE LA LEY O A LAS DE UN CONTRATO EN PERJUICIO DE OTRO. MANIPULACIÓN DELIBERADA DE INFORMACIÓN, DOCUMENTOS. EXISTEN VARIAS FORMAS DE FRAUDE.	INOBSERVANCIA DEL CÓDIGO DE ÉTICA, DEBILIDAD EN CONTROLES INTERNOS.	PERDIDA ECONÓMICA, INEFICACIA, INEFICIENCIA, EXPOSICIÓN A DEMANDAS, SUMARIOS Y SANCIONES, GENERACIÓN DE DESCONFIANZA HACIA LA INSTITUCIÓN.
		DEMORA	TARDANZA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRÁMITES. ATRASO O ESPERA PROLONGADA EN UN SERVICIO.	ACUMULACIÓN DE TRABAJO POR INSUFICIENCIA DE RECURSOS HUMANOS. DESINTERÉS. DESCONOCIMIENTO.	TRÁMITES SIN RESPUESTAS O FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO Y SIN LA EFICIENCIA REQUERIDA, DESORGANIZACIÓN, DAÑO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL, EXPOSICIÓN A DENUNCIAS, SANCIONES Y SUMARIOS.
		PREVARICATO	NEGLIGENCIA U OMISIÓN, CUANDO UN SERVIDOR PÚBLICO DELIBERADAMENTE RETARDA, OMITIENDO O MAL DESEMPEÑA SUS FUNCIONES. EMITE RESOLUCIONES, DICTÁMENES O CONCEPTOS CONTRARIOS A LA LEY, ACTUA EN FORMA IMPARCIAL, SIN ÉTICA EN LOS ACTOS QUE LE CORRESPONDEN A LAS FUNCIONES DEL FUNCIONARIO PÚBLICO.	ESCALA DESIGNACIÓN DE PERSONAL CAPACITADO PARA LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES O DICTÁMENES, ESCASA CAPACITACIÓN, INOBSERVANCIA DEL CÓDIGO DE ÉTICA.	EXPOSICIÓN A DENUNCIAS, SANCIONES Y SUMARIOS, FALTA DE RESPUESTAS A TRÁMITES SOLICITADOS O MANIPULACIÓN DE LAS RESPUESTAS DENTRO O FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO Y SIN LA LEGALIDAD REQUERIDA, DAÑO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.
		INCUMPLIMIENTO	NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O AQUELLO A QUE SE ESTÁ OBLIGADO A REALIZAR.	DESINTERÉS, FALTA DE PERSONAL CAPACITADO PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS.	PROCESOS SIN RESULTADOS, TRÁMITES INCONCLUSOS, NI PRODUCTOS LOGRADOS, INEFICIENCIA, DAÑO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.

COORDINACIÓN MECIP
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Mg. **María Alejandra**
Coordinación MECIP
ANTSV

Abg. Luis Christy Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Abg. Katia Fernández
Directora de Control y Expedición
de Licencias de Tránsito
DNLCAT - ANTSV

Mag. Abg. César Galván
Director. Antecedentes de Tránsito
DNLCAT - ANTSV.

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director Nacional de Licencias de
Conducir y Antecedentes de Tránsito
ANTSV

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTANDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO: PREVENIR Y CONTROLAR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, COLABORANDO CON LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD Y MORBILIDAD OCASIONADOS POR LOS MISMOS, A NIVEL NACIONAL.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
ELABORADO POR:	M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito ANTSV	Mag. Abg. César Galván Director. Antecedentes de Tránsito DNLCAT - ANTSV.		Abg. Katia Fernández Directora de Control y Expedición de Licencias de Tránsito DNLCAT - ANTSV	FECHA: 21/09/23
VERIFICADO POR	Mg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV				FECHA: 22/12/23
APROBADO POR:					FECHA: 28/12/23

Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTANDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO: PREVENIR Y CONTROLAR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, COLABORANDO CON LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD Y MORBILIDAD OCASIONADOS POR LOS MISMOS, A NIVEL NACIONAL.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
GESTIÓN DE ESTUDIOS Y VERIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LA SEGURIDAD AUTOMOTRIZ	IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LA SEGURIDAD AUTOMOTRIZ	DEMORA	RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE LA LABOR COMPROMETIDA PARA IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LA SEGURIDAD AUTOMOTRIZ	ELEVADA CARGA LABORAL PARA LOS ENCARGADOS, INSUFICIENCIA DE RECURSOS HUMANOS, FALTA DE COMPROMISO POR PARTE DEL PERSONAL CAPACITADO Y/O RESPONSABLE, FALTA DE ORGANIZACIÓN, NO REMISIÓN DE DATOS POR INSTITUCIONES PROPORCIONADORAS DE DATOS.	ENTREGA DE INFORMES Y RESULTADOS DE ESTUDIOS MÁS ALLÁ DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y SIN ALCANZAR LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD NECESARIOS, LO CUAL CONLLEVA INEFICIENCIA Y DAÑO A LA IMAGEN INSTITUCIONAL
		INCUMPLIMIENTO	NO REALIZAR LA OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LA SEGURIDAD AUTOMOTRIZ	DESINTERÉS, CARENCIA DE PERSONAL CAPACITADO, SOBRECARGA DE TRABAJO DE LOS RESPONSABLES, FALLA DEL SISTEMA, DEMORA O NO COOPERACION DE OTRAS INSTITUCIONES	RIESGO DE ENFRENTAR DENUNCIAS, SANCIONES Y SUMARIOS DEBIDO A LA INEFICIENCIA, LO QUE PODRIA RESULTAR EN UN PERJUICIO PARA LA IMAGEN INSTITUCIONAL
		PREVARICATO	PROFERIR RESOLUCIONES, DITÁMENES O CONCEPTOS EN CONTRADICCIÓN CON LA LEY; ASÍ COMO DEJAR DE LLEVAR A CABO, RETARDAR, DENEGAR O NEGARSE A REALIZAR LAS ACCIONES INHERENTES A POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LA SEGURIDAD AUTOMOTRIZ	LIMITADA ASIGNACIÓN DE PERSONAL CAPACITADO PARA LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES O DICTÁMENES EN LA FORMACIÓN, Y FALTA DE OBSERVANCIA DEL CÓDIGO DE ÉTICA	VULNERABILIDAD A DENUNCIAS, SANCIONES Y SUMARIOS DEBIDO A LA ENTREGA DE PRODUCTOS CON RESULTADOS INEXACTOS O FUERA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ASÍ COMO SIN LA CALIDAD REQUERIDA. ASOCIADO A LA INEFICIENCIA, DESORGANIZACIÓN Y UN POTENCIAL PERJUICIO A LA IMAGEN INSTITUCIONAL
		OMISIÓN	FALTA U OMISIÓN EN EL IMPULSO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LA SEGURIDAD AUTOMOTRIZ	FALTA DE CONOCIMIENTO, IRRESPONSABILIDAD, PRESENCIA DE RECURSOS HUMANOS NO DEBIDAMENTE CALIFICADOS, LIMITADA FORMACIÓN DE LOS RECURSOS Y FALTA DE INTERÉS	PODRIA GENERAR UNA PERCEPCIÓN NEGATIVA EN LA IMAGEN INSTITUCIONAL



Mg. Manuel Aquino Becker
Director de Estudios en Seguridad de
Infraestructura Vial y del Automotor
ANTSV

Mg. Mirtha Fatecha
Coordinación MECIP
ANTSV

Guido Spang 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º piso
+595 21 615 247 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV Nº 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV Nº 486/2022.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTANDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO: PREVENIR Y CONTROLAR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, COLABORANDO CON LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD Y MORBILIDAD OCASIONADOS POR LOS MISMOS, A NIVEL NACIONAL.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
ELABORADO POR:	Ing. Manuel Aquino Becker Director de Estudio en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor ANTSV				FECHA: 21/09/23
VERIFICADO POR	Mg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV				FECHA: 22/12/23
APROBADO POR:	Abg. Luis Christ Jacobs Director Ejecutivo - ANTSV				FECHA: 28/12/23

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTANDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO: PREVENIR Y CONTROLAR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, COLABORANDO CON LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD Y MORBILIDAD OCASIONADOS POR LOS MISMOS, A NIVEL NACIONAL.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
GESTIÓN DE ESTADÍSTICAS NACIONALES	GENERAR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CONFIABLE Y OPORTUNA SOBRE SINIESTROS VIALES EN EL PARAGUAY	DEMORA	RETRASO EN LA ENTREGA DE INFORMES GENERADO POR LENTITUD EN LA RESPUESTA DE LAS INSTITUCIONES PROVEEDORAS DE DATOS Y SOBRECARGA DE TAREAS.	ACUMULACIÓN DE TRABAJO POR INSUFICIENCIA DE RECURSOS HUMANOS, INSTITUCIONES PROVEEDORAS NO REMITEN DATOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	INFORMES ENTREGADOS A LOS ÓRGANOS DE CONTROL, FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDOS Y SIN LA CALIDAD REQUERIDA.
		INCUMPLIMIENTO	FALTA DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO CON LAS TAREAS ASIGNADAS, MOTIVADO POR LA NECESIDAD DE CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS Y FALLAS EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.	DESINTERÉS, CARENCIA DE PERSONAL CAPACITADO PARA EL USO DEL SISTEMA, FALLA DEL SISTEMA.	MALA CALIDAD DE INFORMES. DAÑO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.
		ERROR	ACCIONES EQUIVOCADAS, PUESTO QUE SE TOMAN DECISIONES EN BASE INFORMACIÓN INCORRECTA O DESACTUALIZADA, LA CUAL PUEDE VERSE EXACERBADA POR FALTA DE PERSONAL Y FALLAS EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.	INSTITUCIONES PROVEEDORAS REMITEN DATOS DESACTUALIZADOS, EQUIVOCADOS O FUERA DE PLAZO, ESCASEZ DE FALTA DE PERSONAL CAPACITADO PARA USO DE SISTEMAS.	MALA CALIDAD DE INFORMES. DAÑO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.
		VIRUS INFORMÁTICO	INFECCIÓN DE EQUIPOS, CON VIRUS INFORMÁTICOS, POR LA DESACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA O ANTIVIRUS, CUYA SITUACIÓN PODRÍA VERSE ACRECENTADA POR EL RIESGO DE ABRIR CORREOS SOSPECHOSOS.	SISTEMAS DE PROTECCIÓN O ANTIVIRUS DESACTUALIZADOS, DESLEALTAD DE FUNCIONARIOS, MANTENIMIENTO NO REALIZADOS.	PRODUCTOS PRESENTADOS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO.
		FALLA DE HARDWARE	DESPERFECTO EN EL HARDWARE GENERADO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DEL CICLO DE MANTENIMIENTO, EL CUAL SE INCREMENTA POR LA FALTA O DESACTUALIZACIÓN DE SOFTWARES ANTIVIRUS.	SISTEMAS DE PROTECCIÓN O ANTIVIRUS DESACTUALIZADOS, MANTENIMIENTO NO REALIZADOS.	PRODUCTOS PRESENTADOS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO.
		OMISIÓN	NEGLIGENCIA U OLVIDO EN LA ENTREGA DE LOS INFORMES SOLICITADOS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES DE DATOS, LO CUAL PUEDE AFECTAR LA TOMA DE DECISIÓN YA QUE LOS INFORMES NO CONTARÍAN CON LA CALIDAD NECESARIA.	FALLA DEL PROVEEDOR QUE ENVÍA LOS INFORMES DESINTERÉS	INFORMES ENTREGADOS A LOS ÓRGANOS DE CONTROL, FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDOS Y SIN LA CALIDAD REQUERIDA.

Mg. Mirtha Fatecha
Coordinación MECIP
ANTSV

Guido Spang 295 esq. 23 de Octubre – 1° y 2° piso
+595 21 615 247 – info@antsv.gov.py

Abg. Claudia Maldonado
Directora de Observatorio Vial
Estadísticas y Registros de Datos
ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la implementación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Barrio Villamón
Asunción - Paraguay

Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTANDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO: PREVENIR Y CONTROLAR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, COLABORANDO CON LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD Y MORBILIDAD OCASIONADOS POR LOS MISMOS, A NIVEL NACIONAL.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
ELABORADO POR:	Abg. Claudia Maldonado Directora de Observatorio Vial Estadísticas y Registros de Datos				FECHA: 19/09/23
VERIFICADO POR:	Abg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP				FECHA: 29/12/23
APROBADO POR:	Abg. Luis Christ Jacobs Director Ejecutivo - ANTSV				FECHA: 28/12/23

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO: PREVENIR Y CONTROLAR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, COLABORANDO CON LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD Y MORBILIDAD OCASIONADOS POR LOS MISMOS, A NIVEL NACIONAL.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
GESTIÓN DE JUZGADO DE FALTAS	APOYAR TÉCNICAMENTE A LOS JUZGADOS DE FALTAS DE LOS MUNICIPIOS Y DE LA PATRULLA CAMINERA PARA SU EFECTIVO FUNCIONAMIENTO.	DEMORA	TARDANZA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS PARA DICTAMENES Y RESOLUCIONES	AUSENCIA DE PERSONAL DESIGNADO, RECURSOS HUMANOS INSUFICIENTES.	INEFICACIA, DETERIORO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.
		INCUMPLIMIENTO	NO REALIZAR O FALLAR CONTRARIAMENTE A LO ESTIPULADO PARA LA APLICACIÓN DE RESOLUCIONES O DICTAMENES.	DESINTERÉS, ESCASÉZ DE PERSONAL CAPACITADO PARA EJECUCIÓN DE PROCESOS Y ACTIVIDADES DEL ÁREA.	EXPOSICIÓN A DENUNCIAS, SANCIONES, SUMARIOS. INEFICACIA.
		PREVARICATO	EMITIR RESOLUCIONES, DICTÁMENES O CONCEPTOS CONTRARIOS A LA LEY; U OMITIR, RETARDAR, NEGAR O REHUSARSE A REALIZAR ACTOS QUE LE CORRESPONDEN A LAS FUNCIONES DEL JUZGADO DE FALTAS A TRAVÉS DE SUS RESOLUCIONES O DICTAMENES.	ESCALA DESIGNACIÓN DE PERSONAL CAPACITADO PARA LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES O DICTÁMENES, ESCASA CAPACITACIÓN, INOBSERVANCIA DEL CÓDIGO DE ÉTICA.	EXPOSICIÓN A DENUNCIAS, SANCIONES Y SUMARIOS, ENTREGA DE PRODUCTOS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDOS Y SIN LA CALIDAD REQUERIDA, INEFICIENCIA, DESORGANIZACIÓN, DAÑO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.
		OMISIÓN	ABTENERSE DE ACCIONAR CUANDO LA LEY OBLIGA EN RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE DICTAMENES O RESOLUCIONES.	RECURSOS HUMANOS NO IDONEOS, ESCASA CAPACITACIÓN, DESINTERÉS.	PRODUCTOS DE BAJA CALIDAD, DETERIORO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.

Mg. Mirtha Falcón
Coordinación MECIP
ANTSV

Abg. José J. Giménez Gallardo
Director del Juzgado de Faltas
ANTSV

Guía de Procedimientos 23 de Octubre - 1º y 2º piso
+595 21 615 247 - info@antsv.gov.py

Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO: PREVENIR Y CONTROLAR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, COLABORANDO CON LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD Y MORBILIDAD OCASIONADOS POR LOS MISMOS, A NIVEL NACIONAL.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
ELABORADO POR:	Abg. José J. Giménez Gallardo Director del Juzgado de Faltas ANTSV				FECHA: 27/09/23
VERIFICADO POR:	Mg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV				FECHA: 22/12/23
APROBADO POR:	Abg. Luis Christ Jacobs Director Ejecutivo - ANTSV				FECHA: 23/12/23

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO: PREVENIR Y CONTROLAR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, COLABORANDO CON LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD Y MORBILIDAD OCASIONADOS POR LOS MISMOS, A NIVEL NACIONAL.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
GESTIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE SINIESTROS VIALES.	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE SINIESTROS VIALES, LA ADECUADA CONTENCIÓN PSICOLÓGICA Y LA MINIMIZACIÓN DE LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA	DEMORA	TARDANZA EN EL CUMPLIMIENTO DE ALGO	AUSENCIA DE LA PERSONA DESIGNADA, RECURSOS HUMANOS INSUFICIENTES.	ACUMULACIÓN DE DOCUMENTACIONES, INEFICIENCIA, PÚBLICO META NO ACCEDE A BENEFICIO EN TIEMPO.
		INCUMPLIMIENTO	NO REALIZAR AQUELLO A QUE SE ESTA OBLIGADO	INSUFICIENTE CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS, SOBRECARGA DE TRABAJO EN EL ÁREA.	INEFICACIA, DETERIORO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL, POBLACIÓN META NO ATENDIDA.
		OMISIÓN	FALTA O DELITO QUE CONSISTE EN DEJAR DE HACER, DECIR O CONSIGNAR ALGO QUE DEBIA SER HECHO, DICHO O CONSIGNADO. según EL CODIGO PENAL, OMISION SIGNIFICA OMITIR AUXILIAR A UNA PERSONA CUYA VIDA O SALUD SE ENCUENTRE GRAVE PELIGRO, O PRESTAR ASISTENCIA HUMANITARIA EN MEDIO DE UN CONFLICTO ARMADO A FAVOR DE LAS PERSONAS PROTEGIDAS.	FALLA DEL PROVEEDOR QUE ENVÍA LOS INFORMES.DESINTERES	INFORMES ENTREGADOS A LOS ORGANOS DE CONTROL, FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDOS Y SIN LA CALIDAD REQUERIDA, BAJA CALIDAD EN LOS SERVICIOS PRESTADOS.
ELABORADO POR:	Mg. Mirtha Fatecha Pastoriza Unidad de Atención a Victimas de Accidentes de Tránsito ANTSV			FECHA:	05/12/23
VERIFICADO POR:	Mg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV			FECHA:	22/12/23
APROBADO POR:	Abg. Luis Christ Jacobs Director Ejecutivo - ANTSV			FECHA:	28/12/23

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

OBJETIVO: IMPULSAR QUE LOS RECURSOS HUMANOS SEAN PROFESIONALES COMPETENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL, BRINDANDO CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
GESTIÓN DE PERSONAS	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE VINCULACIÓN, MOVILIDAD, GESTIÓN DE RENDIMIENTO Y DESVINCULACIÓN DE PERSONAL, QUE GARANTICEN LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE TALENTOS HUMANOS IDÓNEOS EN LA INSTITUCIÓN.	DEMORA	TARDANZA EN EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	ESCASA CANTIDAD DE PERSONAS ASIGNADAS AL ÁREA, AUSENCIA DE LA PERSONA DESIGNADA.	ACUMULACIÓN DE DOCUMENTACIONES, INEFICIENCIA.
		INCUMPLIMIENTO	NO REALIZAR AQUELLO A QUE SE ETÁ OBLIGADO.	ESCASO CANTIDAD DE PERSONAL EN EL ÁREA DESCONOCIMIENTO, DESINTERÉS.	RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PERSONAL NO ACORDE A LA REALIDAD, EXPOSICIÓN A DENUNCIAS, SANCIONES Y SUMARIOS.
		OMISIÓN	FALTA O DELITO QUE CONSISTE EN DEJAR DE HACER, DECIR O CONSIGNAR ALGO QUE DEBIA SER HECHO, DICHO O CONSIGNADO. SEGÚN EL CÓDIGO PENAL, OMISIÓN SIGNIFICA OMITIR AUXILIAR A UNA PERSONA CUYA VIDA O SALUD SE ENCUENTRE EN GRAVE PELIGRO, O PRESTAR ASISTENCIA HUMANITARIA EN MEDIO DE UN CONFLICTO ARMADO A FAVOR DE LAS PERSONAS PROTEGIDAS.	ESCASA CANTIDAD DE PERSONAL DESIGNADA AL ÁREA.	RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PERSONAL NO ACORDE A LA REALIDAD, EXPOSICIÓN A DENUNCIAS, SANCIONES Y SUMARIOS.
		INFLUENCIA	ACTUAR SOBRE LA MANERA DE SER O DE OBRAR DE OTRA PERSONA O COSA.	RELACIONES JERÁRQUICAS DE PODER INSIDEN SOBRE DECISIONES DE FUNCINARIOS DEL ÁREA.	IMAGEN INSTITUCIONAL AFECTADA, PÉRDIDA DE CONFIANZA, EXPOSICIÓN A DENUNCIAS.



Mg. Mirna Fariña
Coordinación MECIP
ANTSV

Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Guido Spang 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º piso
+595 21 615 247 – info@antsv.gov.py



Abg. LIZ KARINA RÍEZ
Dirección de Gestión y
Desarrollo de Personas
ANTSV

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

OBJETIVO: IMPULSAR QUE LOS RECURSOS HUMANOS SEAN PROFESIONALES COMPETENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL, BRINDANDO CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
DESARROLLO DE PERSONAS	AUMENTAR EL POTENCIAL LABORAL DEL TALENTO HUMANO PARA EL FUNCIONAMIENTO EFECTIVO DE LA INSTITUCIÓN.	DEMORA	TARDANZA EN EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	AUSENCIA Y/O DESCONOCIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS DE LAS PERSONAS ASIGNADAS, BAJA CANTIDAD DE PERSONAS EN EL ÁREA.	ACUMULACIÓN DE DOCUMENTACIONES, INEFICACIA.
		ERROR	DESCONOCIMIENTOS DE NORMAS	PERSONAL NO CAPACITADO, DESCONOCIMIENTO DE PROCEDIMIENTO, ESCASA CANTIDAD DE FUNCIONARIOS EN EL ÁREA.	DETERIORO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL, EXPOSICIÓN A DEMANDAS, SANCIONES Y SUMARIOS.
		OMISIÓN	FALTA O DELITO QUE CONSISTE EN DEJAR DE HACER, DECIR O CONSIGNAR ALGO QUE DEBÍA SER HECHO, DICHO O CONSIGNADO. SEGÚN EL CÓDIGO PENAL, OMISIÓN SIGNIFICA OMITIR AUXILIAR A UNA PERSONA CUYA VIDA O SALUD SE ENCUENTRE EN GRAVE PELIGRO, O PRESTAR ASISTENCIA HUMANITARIA EN MEDIO DE UN CONFLICTO ARMADO A FAVOR DE LAS PERSONAS PROTEGIDAS.	ESCASA CANTIDAD DE PERSONAS CAPACITADAS ASIGNADAS AL ÁREA, FALTA DE INTERÉS, DESATENCIÓN,	DETERIORO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL, EXPOSICIÓN A DEMANDAS, SANCIONES Y SUMARIOS.
		INFLUENCIAS	ACTUAR SOBRE LA MANERA DE SER O DE OBRAR DE OTRA PERSONA O COSA.	RELACIONES JERÁRQUICAS DE PODER INSIDEN SOBRE LAS DECISIONES DE LOS RESPONSABLES.	PÉRDIDA DE CONFIANZA, RESULTADOS Y PROCEDIMIENTOS VICIADOS.



Mg. **Wanda Patecha**
Coordinación MECIP
ANTSV

Abg. **Luis Christ Jacobs**
Director Ejecutivo - ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Guido Spang 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º piso
+595 21 615 247 – info@antsv.gov.py



Abg. **LIZ KARINA BAEZ**
Dirección de Gestión y
Desarrollo de Personas
ANTSV

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

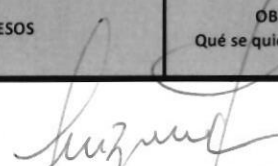
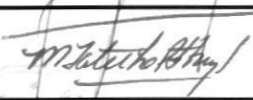
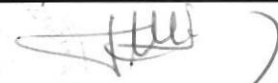
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

OBJETIVO: IMPULSAR QUE LOS RECURSOS HUMANOS SEAN PROFESIONALES COMPETENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL, BRINDANDO CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
ELABORADO POR:	 Abg. LIZ NARINA GÓMEZ Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas ANTSV				FECHA: 23/10/23
VERIFICADO POR	 Mg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV				FECHA: 22/12/23
APROBADO POR:	 Abg. Luis Christ Jacobs Director Ejecutivo - ANTSV				FECHA: 28/12/23

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

OBJETIVO: COORDINAR, ORIENTAR Y APOYAR CON MECANISMOS TÉCNICOS EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, A FIN DE CONTRIBUIR CON EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
COORDINACIÓN DEL MECIP	COORDINAR LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP).	DESACIERTO	EQUIVOCACIÓN O ERROR EN LA TOMA DE DECISIONES.	REUNIONES NO REALIZADAS CON EL EQUIPO MECIP POR FALTA DE TIEMPO DE FUNCIONARIOS ASIGNADOS, TOMA DE DECISIONES ERRÓNEAS EN BASE A LAS INFORMACIONES QUE PRESENTAN.	TARDANZA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE MECIP
		INCUMPLIMIENTO	NO REALIZAR AQUELLO A QUE SE ESTÁ OBLIGADO EN LAS NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL CONTROL INTERNO.	SOBRECARGA DE TRABAJO AFECTA AL PERSONAL ASIGNADO A LOS DIVERSOS COMITÉS Y EQUIPOS, ACUMULACIÓN DE TRABAJO, FALTA DE ENVÍOS DE INFORMACIÓN POR PARTE DE DIRECCIONES.	POCO AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, BAJA CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN POR PARTE DE LOS ORGANOS DE CONTROL, PLANES DE MEJORAMIENTO SIN PRESENTACIONES O ACTUALIZACIONES.
		DEMORA	TARDANZA EN EL CUMPLIMIENTO DE ALGO	FALTA DE ENVÍOS DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL ASIGNADO POR EQUIPO MECIP, ACUMULACIÓN DE TRABAJO, SOBRECARGA DE TRABAJO AFECTA A LOS RESPONSABLES DEL ÁREA.	TARDANZA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE MECIP



Mg. Mirtha Fatecha
Coordinación MECIP
ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Guido Spang 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º piso
+595 21 615 247 – info@antsv.gov.py

Abg. Luis Christ Jac...
Director Ejecutivo - ANTSV

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

OBJETIVO: COORDINAR, ORIENTAR Y APOYAR CON MECANISMOS TÉCNICOS EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, A FIN DE CONTRIBUIR CON EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
ELABORADO POR:	 Mg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV				FECHA: 15/11/23
VERIFICADO POR	 Mg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV				FECHA: 22/12/23
APROBADO POR:	 Abg. Luis Christ Jacobs Director Ejecutivo - ANTSV				FECHA: 23/12/23

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN.

OBJETIVO: PROMOVER LA PLANIFICACIÓN, LOS PROCESOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN, Y EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y NACIONAL.	COORDINAR LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL EN SUS DIVERSOS NIVELES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.	DEMORA	TARDANZA EN PREPARACIÓN Y REMISIÓN DE INFORMES MENSUALES.	ACUMULACIÓN DE TRABAJO DEBIDO A INSUFICIENCIA DE RECURSOS HUMANOS. DIRECCIONES NO ENVIAN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	EXPOSICIÓN A SANCIONES Y A OBSERVACIONES POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL POR LA NO REMISIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
		INCUMPLIMIENTO	ATRASO EN EL PROCESAMIENTO DE DOCUMENTOS.	ACUMULACIÓN DE TRABAJOS, AUSENCIA DE LA PERSONA ASIGNADA, INSUFICIENCIA DE RECURSOS HUMANOS. DIRECCIONES NO REMITEN EN TIEMPO Y FORMA SUS INFORMES, O DATOS REQUERIDOS.	INFORMES ENTREGADOS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO A LOS ORGANOS DE CONTROL, DEMORA EN EL CUMPLIMIENTOS DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.
		FALLA DE HARDWARE	DEFECTO QUE PUEDE PRESENTARSE EN LOS COMITÉS DE UN SISTEMA INFORMÁTICO, QUE IMPIDE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	SISTEMAS DE PROTECCIÓN O ANTIVIRUS DESACTUALIZADOS, MANTENIMIENTO NO REALIZADOS.	PRODUCTOS PRESENTADOS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, EXPOSICIÓN A OBSERVACIONES.
		INEXACTITUD	ESTIMACIÓN Y/O PRESENTACIÓN DE RESULTADOS ERRADOS Y/O INCOMPLETOS, SOBRE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO O SEGURIDAD VIAL.	ELABORACIÓN DE ANÁLISIS E INFORMES CON DATOS ERRADOS O EQUIVOCADOS. DATOS E INFORMACIONES RECIBIDAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO Y SIN LA CALIDAD SOLICITADA.	DOCUMENTOS PRESENTADOS ADOLESCEN DE INCONSISTENCIAS. DETERIORO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.



Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Mg. Mirtha Fatecha
Coordinación MECIP
ANTSV

Guido Spang 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º piso
+595 21 615 247 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN.

OBJETIVO: PROMOVER LA PLANIFICACIÓN, LOS PROCESOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN, Y EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL.

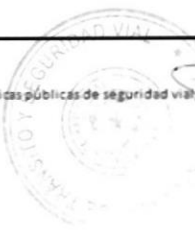
PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
GESTIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.	IMPULSAR LOS PROCESOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL APOYO TÉCNICO A LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN.	DEMORA	TARDANZA EN PREPARACIÓN Y REMISIÓN DE INFORMES MENSUALES.	ACUMULACIÓN DE TRABAJO POR RECURSOS HUMANOS INSUFICIENTES. LAS DIRECCIONES NO ENVÍAN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, O NO LO ENVÍAN EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	INFORMES ENTREGADOS A LOS ORGANOS DE CONTROL FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDOS Y SIN LA CALIDAD REQUERIDA.
		INCUMPLIMIENTO	NO REALIZACIÓN DE AQUELLO A LO QUE SE EST OBLIGADO	DEMORA EN LOS PROCESOS, ACUMULACIÓN DE TRABAJOS, DESORGANIZACIÓN, DESCONOCIMIENTO, AUSENCIA DE LA PERSONA ASIGNADA, DIRECCIONES NO REMITEN EN TIEMPO Y FORMA SUS INFORMES.	EXPOSICIÓN A SANCIONES Y A OBSERVACIONES POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL.
GESTIÓN DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	APOYAR TÉCNICAMENTE A LAS DIVERSAS ÁREAS EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.	DESACIERTO	EQUIVOCACIÓN O ERROR EN LA TOMA DE DECISIONES.	ESCASA CANTIDAD DE PERSONAS ASIGNADAS AL ÁREA.	EXPOSICIÓN A SANCIONES Y A OBSERVACIONES POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL.
		INCUMPLIMIENTO	NO REALIZACIÓN DE AQUELLO A LO QUE SE ESTÁ OBLIGADO, TALES COMO INFORMES DE GESTIÓN Y OTROS.	ACUMULACIÓN DE TRABAJOS, AUSENCIA DE LA PERSONA ASIGNADA, INSUFICIENCIA DE RECURSOS HUMANOS.	EXPOSICIÓN A SANCIONES Y A OBSERVACIONES POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL.
		DEMORA	TARDANZA EN EL CUMPLIMIENTO DE ALGO, TALES COMO PREPARACIÓN Y REMISIÓN DE INFORMES MENSUALES.	ACUMULACIÓN DE TRABAJO POR RECURSOS HUMANOS INSUFICIENTES. LAS DIRECCIONES NO ENVÍAN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES O ENVÍAN PASANDO EL PLAZO ESTABLECIDO.	NO SE ENTREGAN INFORMES EN EL PLAZO ESTABLECIDO A LOS ORGANOS DE CONTROL. PROCESOS DE APOYO INTERRUPTIDOS.



Mg. Mirtha Fatecha
Coordinación MECIP
ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Guido Spang 295 esq. 23 de Octubre – 18 y 2º piso
+595 21 615 247 – info@antsv.gov.py



Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Mg. Mirtha Fatecha
Directora de Planificación
ANTSV

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN.

OBJETIVO: PROMOVER LA PLANIFICACIÓN, LOS PROCESOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN, Y EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
ELABORADO POR:  Mg. Mirtha Fatecha Directora de Planificación ANTSV					FECHA: 15/11/23
VERIFICADO POR:  Mg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV					FECHA: 22/12/23
APROBADO POR:  Abg. Luis Christ Jacobs Director Ejecutivo - ANTSV					FECHA: 28/12/23

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DE GABINETE

OBJETIVO: APOYAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL EN LA DIRECCIÓN, GERENCIAMIENTO Y CONTROL DE LAS DEPENDENCIAS GERENCIALES, GENERÁNDO VÍNCULOS CON LA PRENSA, COORDINANDO EL PROTOCOLO INSTITUCIONAL, PROMOVRIENDO LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
RELACIONAMIENTO PÚBLICO E INTERNACIONAL	COORDINAR LAS RELACIONES PÚBLICAS E INTERNACIONALES GENERANDO NEXOS CON LA PRENSA, COORDINANDO EL PROTOCOLO Y ATENDIENDO LAS RELACIONES INTERNACIONALES.	DEMORA	ATRASO EN EL CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS ASUMIDOS ANTE PARES DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES.	ESCASA CANTIDAD DE PERSONAS ASIGNADAS AL ÁREA, SOBRECARGA DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS AFECTADOS AL ÁREA.	PÉRDIDA DE CONFIANZA Y DE OPORTUNIDADES EN EL AMBITO INTERNACIONAL.
		DESACIERTO	EQUIVOCACION O ERROR EN LA TOMA DE DECISIONES REFERENTES AL RELACIONAMIENTO CON EL PÚBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL O DESATENCIÓN DE NORMAS DE PROTOCOLOS.	TRABAJOS REALIZADOS EN FORMA RÁPIDA SIN EL ANALISIS REQUERIDO, AUSENCIA DE CANALES ADECUADOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN FALSA O INCOMPLETA, DAÑO A LA IMAGEN INSTITUCIONAL, PERDIDA DE CONFIANZA.
		INEXACTITUD	PRESENTAR DATOS, INFORMES O ESTIMACION EQUIVOCADAS, INCOMPLETAS O DESFIGURADAS RESPECTO A LOS PROCESOS LLEVADOS A CABO POR LA INSTITUCIÓN.	ELABORACIÓN DE INFORMES CON DATOS ERRONEOS O EQUIVOCADOS, ÁREAS NO PROPORCIONAN LA INFORMACIÓN EN TIEMPO Y FORMA.	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN FALSA O INCOMPLETA, DAÑO A LA IMAGEN INSTITUCIONAL, PERDIDA DE CONFIANZA.
		INCUMPLIMIENTO	NO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.	SOBRE CARGA DE TRABAJO, DESCONOCIMIENTO, FALTA DEL PERSONAL EN LAS JEFATURAS DE LA DIRECCIÓN	DAÑO A LA IMAGEN INSTITUCIONAL, PÉRDIDA DE CONFIANZA Y DE OPORTUNIDADES EN EL AMBITO INTERNACIONAL.



Mg. Mirtha Fatecha
Coordinación MECIP
ANTSV
Calle España 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º piso
Tel: 21 615 247 – info@antsv.gov.py

Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

SR. HÉCTOR ELIZECHE
Director de Gabinete
ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

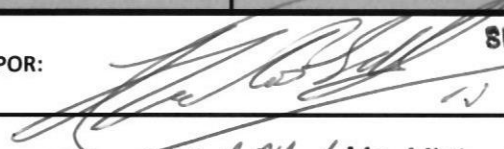
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DE GABINETE

OBJETIVO: APOYAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL EN LA DIRECCIÓN, GERENCIAMIENTO Y CONTROL DE LAS DEPENDENCIAS GERENCIALES, GENERÁNDO VÍNCULOS CON LA PRENSA, COORDINANDO EL PROTOCOLO INSTITUCIONAL, PROMOVRIENDO LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
ELABORADO POR:	 SR. HÉCTOR ELIZECHE Director de Gabinete ANTSV				FECHA: 20/11/23
VERIFICADO POR	 Mg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV				FECHA: 22/12/23
APROBADO POR:	 Abg. Luis Christ Jacobs Director Ejecutivo - ANTSV				FECHA: 28/12/23

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DOCUMENTAL

OBJETIVO: RECEPCIONAR, REGISTRAR, CONTROLAR Y DISTRIBUIR LAS DOCUMENTACIONES E INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, ASI COMO LA REDACCIÓN DE LAS RESOLUCIONES Y OTRAS DOCUMENTACIONES INSTITUCIONALES.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	OPTIMIZAR LA REVISIÓN Y EL RESGUARDO DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES, A TRAVÉS DE UN SISTEMA DOCUMENTAL EFICIENTE Y EFICAZ Y DE UN SISTEMA DE ARCHIVO ORDENADO POR TIPO DE DOCUMENTO.	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS	IMITAR, COPIAR, REPRODUCIR O ADULTERAR UN ESCRITO O CUALQUIER COSA QUE SIRVA PARA COMPROBAR ALGO, HACIÉNDOLO PASAR POR AUTÉNTICO O VERDADERO	PERSONAS QUE NO QUIEREN VERSE PERJUDICADAS REALIZAN FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, INOBSERVANCIA DEL CÓDIGO DE ÉTICA.	IMAGEN INSTITUCIONAL PERJUDICADA, PERDIDA DE CONFIANZA, EXPOSICIÓN A DENUNCIAS, SANCIONES Y SUMARIOS.
		DEMORA	TARDANZA EN EL CUMPLIMIENTO DE ALGO	VOLUMEN DE EXPEDIENTES SUPERIOR A LA CAPACIDAD DE PROSEAMIENTO, INSUFICIENTE CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS.	MALA IMAGEN, PÉRDIDA DE CONFIANZA HACIA LA INSTITUCIÓN, INEFICIENCIA.
		PREVARICATO	EMITIR RESOLUCIONES, DICTÁMENES O CONCEPTOS CONTRARIOS A LA LEY; U OMITIR, RETARDAR. NEGAR O REHUSARSE A REALIZAR ACTOS QUE LE CORRESPONDEN A LAS FUNCIONES DEL FUNCIONARIO PÚBLICO.	FALTA DE PERSONAL CAPACITADO DESIGNADO EN LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES O DICTAMENES, ESCASA ACTUALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN, INTERÉS PARTICULAR, INOBSERVANCIA DEL CÓDIGO DE ÉTICA.	RESOLUCIONES O DICTAMENES NO BASADAS EN LA LEY O NORMATIVA VIGENTE, DAÑO A LA IMAGEN INSTITUCIONAL, PERDIDA DE CONFIANZA, EXPOSICIÓN A DENUNCIAS, SANCIONES Y SUMARIOS.
		FALSEDAD	CUANDO UN FUNCIONARIO PÚBLICO EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, AL ESCRIBIR O REDACTAR UN DOCUMENTO PÚBLICO QUE PUEDA SERVIR DE PRUEBA, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD. CUANDO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE FALTE A LA VERDAD O SE CALLE TOTAL O PARCIALMENTE. FALSIFICAR DOCUMENTO PRIVADO. SELLOS Y/O ESTAMPILLAS OFICIALES, O USARLOS FRAUDULENTAMENTE	MANIPULACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS, FALTA DE CONTROL, INTERES PARTICULAR, FALTA DE NORMATIVAS O MANUALES DE PROCEDIMIENTOS.	EXPOSICIÓN A DENUNCIAS, SANCIONES Y SUMARIOS, INOBSERVANCIA DEL CÓDIGO DE ÉTICA, DAÑO A LA IMAGEN INSTITUCIONAL.
		SABOTAJE	DESTRUIR, INUTILIZAR, DESAPARECER DE CUALQUIER MODO, DAÑAR HERRAMIENTAS, BASES DE DATOS. SOPORTES LÓGICOS, INSTALACIONES, COMITÉS O MATERIAS PRIMAS, CON EL FIN DE SUSPENDER O PARALIZAR EL TRABAJO.	MALA INTENCIÓN DEL PERSONAL DESIGNADO, INOBSERVANCIA DEL CÓDIGO DE ÉTICA.	SANCIONES, INFORMACIONES DAÑADAS O ELIMINADAS, PERCEPCIÓN DE INSTITUCIÓN CORRUPTA, EXPOSICIÓN A DENUNCIAS, SANCIONES Y SUMARIOS.



Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Guido Spang 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º piso
+595 21 615 247 – info@antsv.gov.py

Lic. Jazmin Alsina Rojas
Secretaria General
ANTSV

Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Mg. Mirtha Fátima
Coordinación MECIP
ANTSV

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DOCUMENTAL

OBJETIVO: RECEPCIONAR, REGISTRAR, CONTROLAR Y DISTRIBUIR LAS DOCUMENTACIONES E INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, ASI COMO LA REDACCIÓN DE LAS RESOLUCIONES Y OTRAS DOCUMENTACIONES INSTITUCIONALES.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
ELABORADO POR:	Lic. Jazmín Alsina Rojas Secretaria General ANTSV				FECHA: 26/10/23
VERIFICADO POR	Mg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV				FECHA: 22/12/23
APROBADO POR:	Abg. Luis Christ Jacobs Director Ejecutivo - ANTSV				FECHA: 28/12/23

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OBJETIVO: LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, HONESTA Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS A LA ANTSV, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COORDINAR DE MANERA EFICIENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS. PARA SOBRELLEVAR LA OPERATIVIDAD MISIONAL DE LA INSTITUCIÓN.	DEMORA	TARDANZA EN LAS RECEPCIONES Y CONTROLES DE DOCUMENTACIONES PARA SU POSTERIOR PAGO	RECURSOS HUMANOS INSUFICIENTES, SOBRECARGA DE TRABAJO.	TRABAJO ADICIONALES DE SUBSANACIÓN, PRESENTACIÓN DE INFORMES DE BAJA CALIDAD, .
		ERROR	ERROR EN LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS GESTIONADOS EN LA DIRECCIÓN	DESIGNACION INADECUADA DE PROFESIONAL, SOBRE CARGA DE TRABAJO	INCONSISTENCIA EN LOS INFORMES RESPALDATORIOS. TRABAJOS ADICIONALES DE SUBSANACIÓN, PRESENTACIÓN DE INFORMES DE BAJA CALIDAD. NO SE CUENTAN CON DATOS REALES EN LOS REGISTROS.
		DESACIERTO	TOMAR MALAS DECISIONES EN PLANIFICACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION	DESIGNACION INADECUADA DE PROFESIONAL, SOBRE CARGA DE TRABAJO	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INNECESARIAS

ELABORADO POR:

C.P. Silvia Ríos Morínigo
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Directora Gral. - ANTSV

FECHA: 22/09/23

VERIFICADO POR:

Mg. Mirtha Fatecha
Coordinación MECIP
ANTSV

FECHA: 22/12/23

APROBADO POR:

Mg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

FECHA: 28/12/23

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OBJETIVO: LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, HONESTA Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS A LA ANTSV, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
GESTIÓN FINANCIERA	COORDINAR LOS PROCESOS FINANCIEROS, ADMINISTRANDO DE MANERA EFICIENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.	DEMORA	TARDANZA EN REALIZAR LOS PROCESOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES. TARDANZA EN REALIZAR LOS PAGOS PAGOS CORRESPONDIENTES POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN.	FALTA DE PERSONAL CAPACITADO PARA REALIZAR LOS ASIENTOS CONTABLES, FALTA DE NORMATIVAS VIGENTES O MANUAL DE PROCEDIMIENTO, DESCONOCIMIENTO.	BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL, CUMPLIMIENTO COMPROMETIDO DE PLAZOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA O CGR, INEFICACIA.
		INCUMPLIMIENTO	NO REALIZAR AQUELLO A QUE SE ESTA OBLIGADO.	ESCASA CANTIDAD DE PERSONAL CAPACITADO EN EL ÁREA, DESCONOCIMIENTO, SOBRECARGA DE TRABAJO AFECTA A FUNCIONARIOS DEL ÁREA.	CUMPLIMIENTO COMPROMETIDO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA O CGR COMPROMETIDO, INEFICACIA, COMPROMISOS DE PAGOS NO REALIZADOS, EXPOSICIÓN A DENUNCIAS, SANCIONES Y SUMARIOS,
		FRAUDE	INDUCIR A COMETER UN ERROR, A UN FUNCIONARIO PÚBLICO PARA OBTENER SENTENCIA, RESOLUCIÓN O ACTO ADMINISTRATIVO CONTRARIO A LA LEY; ASÍ COMO EVITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES IMPUESTAS EN RESOLUCIONES JUDICIALES. TAMBIÉN SE CONSIDERA FRAUDE OBTENER MEDIANTE MANIOBRAS ENGAÑOSAS QUE UN CIUDADANO O UN EXTRANJERO VOTE POR DETERMINADO CANDIDATO, PARTIDO O CORRIENTE POLÍTICA. ENGAÑO MALICIOSO CON EL QUE SE TRATA DE OBTENER UNA VENTAJA EN DETRIMENTO DE ALGUIEN - SUSTRACCIÓN MALICIOSA QUE ALGUIEN HACE A LAS NORMAS DE LA LEY O A LAS DE UN CONTRATO EN PERJUICIO DE OTRO.	FALTA DE CONTROL EN LOS MANEJOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN, AUSENCIA DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, MALA INTENCIÓN DEL FUNCIONARIO, FALTA DE ÉTICA, FALTA DE PRINCIPIOS	DETERIORO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL, EXPOSICIÓN A DENUNCIAS, SANCIONES Y SUMARIOS, PERDIDA DE CONFIANZA.

Visión: Ser una institución líder en su sector en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre y 2º piso
+595 21 615 247 – info@antsv.gov.py

Mg. Mirtha Fatecha
Coordinación MECIP
ANTSV

Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Dr. Silvia Ríos Morinigo
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

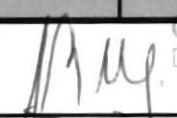
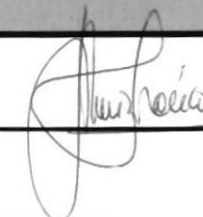
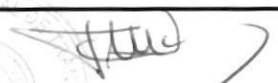
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OBJETIVO: LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, HONESTA Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS A LA ANTSV, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
ELABORADO POR:	 C.F. Silvia Rios Morlingo Dirección Gral. de Adm. y Finanzas Directora Gral. - ANTSV		 Lic. Mirian A. Ruiz Franco Directora Financiera ANTSV		FECHA: 22/09/23
VERIFICADO POR	 Mg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV				FECHA: 22/12/23
APROBADO POR:	 Abg. Luis Christ Jacobs Director Ejecutivo - ANTSV				FECHA: 28/12/23

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OBJETIVO: LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, HONESTA Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS A LA ANTSV, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL. SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ESTADO, BAJO RESGUARDO DE LA INSTITUCIÓN, DE FORMA EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	DETERIORO	DAÑO DE LOS BIENES INSTITUCIONALES	MALA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES, DESCUIDO Y ESCASO CONTROL SOBRE EL USO DE LOS BIENES.	PERDIDA DE BIENES, DUPLICACIÓN DE GASTOS EN ADQUISICIONES, LA INSTITUCIÓN INCURRE EN GASTOS INNECESARIOS, EXPOSICIÓN A SUMARIOS.
		ERROR	DESCONOCIMIENTOS DE NORMAS, INFORMACION ERRONEA EN DOCUMENTACIONES O INFORMES DECLARADOS.	ESCASA CANTIDAD DE PERSONAL CAPACITADO ASIGNADO AL ÁREA, DEBILIDAD EN EL CONTROL INTERNO DESCONOCIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS.	EXPOSICIÓN A SANCIONES, DENUNCIAS Y SUMARIOS, PERDIDA DE CONFIANZA, DETERIORO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL, INEFICACIA.
		INEXACTITUD	PRESENTAR DATOS O ESTIMACION EQUIVOCADAS, INCOMPLETAS O DESFIGURADAS.	DESIGNACION INADECUADA DEL PERSONAL, ESCASA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL, DESCONOCIMIENTO.	PLAZOS ESTABLECIDOS POR LAS NORMATIVAS VIGENTES O EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS NO CUMPLIDOS, INEFICACIA.
		IRREGULARIDADES	ACTOS INTENCIONALES POR PARTE DE UNO O MÁS INDIVIDUOS DE LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONARIOS	FALTA DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, DEBILIDAD EN LOS CONTROLES INTERNOS, FALTA DE CONTROL INTERNO, SEGREGACIÓN DE FUNCIONES.	EXPOSICIÓN A SANCIONES, DENUNCIAS Y SUMARIOS, PERDIDA DE CONFIANZA, DETERIORO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.

ELABORADO POR:	C.P. Silvia Ríos Morínigo Dirección Gral. de Adm. y Finanzas Directora Gral. - ANTSV	FECHA:	22/09/23
VERIFICADO POR:	Mg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV	FECHA:	22/12/23
APROBADO POR:	Abg. Luis Cristóbal Jacobs Director Ejecutivo - ANTSV	FECHA:	28/12/23

Vision: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV Nº 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV Nº 486/2022.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DE CONTRATACIONES PUBLICAS

OBJETIVO: COORDINAR PROCESOS DE ADQUISICIONES DE CONFORMIDAD A LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LOS ORGANISMOS COMPETENTES.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
COMPRAS PÚBLICAS	REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y LOCACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE MANERA OPORTUNA, ASEGURANDO QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS CORRESPONDAN A LOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN	DEMORA	ATRASO EN LAS DIVERSAS ETAPAS DEL PROCESO DE ADQUISICIONES Y COMPRAS PÚBLICAS.	PROCESOS COMPLEJOS QUE DEPENDEN DE DIVERSOS ACTORES, TANTO INSTITUCIONALES COMO DEL SECTOR PRIVADO.	BIENES Y SERVICIOS INDISPENSABLES NO DISPONIBLES, METAS NO CUMPLIDAS.
		INEXACTITUD	INEXACTITUD O ERROR EN EL CÁLCULO DE MONTOS Y EN LA PLANIFICACIÓN DE LLAMADOS POR LO REQUIRIENTES.	DEBILIDAD EN LA PROGRAMACIÓN DEL PAC.	CONSULTAS DE OFERENTES PROLONGAN PLAZOS DE LLAMADOS.
		IRREGULARIDAD	EL MONTO DE LAS GARANTÍAS NO CUBRE LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, NI EL TIEMPO SOLICITADO.	FALTA DE CONTROL Y/O VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS Y DECLARACIONES JURADAS VINCULADOS A CONTRATOS.	IMPOSIBILIDAD DE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL PROVEEDOR.
		DESABASTECIMIENTO	INEXISTENCIA DE BIENES Y/O SERVICIOS POR EXPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGENTES.	CARENCIA DE BIENES Y/O SERVICIOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN.	INCUMPLIMIENTO DE METAS Y DE ACCIONES PREVISTAS.
		INCUMPLIMIENTO	RECORTE PRESUPUESTARIO POR NO RECIBIR RECURSOS DE LOS ORGANISMOS FINANCIADORES.	NO SE REALIZAN LICITACIONES POR NO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.	BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS NO DISPONIBLES NI CUBIERTOS.
		ERROR	ESPECIFICACIONES NO DETALLADAS SUFICIENTEMENTE O DEFICIENCIAS EN EL DISEÑO DEL PLIEGO.	DESCONOCIMIENTO DEL BIEN O DEL TIPO DE SERVICIO SOLICITADO POR PARTE DE LA UNIDAD REQUIRIENTE.	PRODUCTOS PRESENTADOS NO CUMPLCON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA SU USO.
		INCUMPLIMIENTO	PROVEEDOR EN FALTA CON LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS, O SANCIONADO E INHABILITADO POR LA DNCP.	NO INSCRIPTO EN EL SIPE O FALTA DE VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS POR LA DNCP.	RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Visión: Ser una institución líder por su desempeño en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Lic. Fabián Candia R.
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
A.N.T.S.V. - 595 21 615 247 - info@antsv.gov.py

Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Mg. Mirna Fatecha
Coordinación MECIP
ANTSV

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV Nº 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV Nº 486/2022.

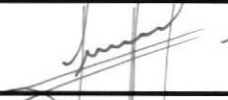
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DE CONTRATACIONES PUBLICAS

OBJETIVO: COORDINAR PROCESOS DE ADQUISICIONES DE CONFORMIDAD A LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LOS ORGANISMOS COMPETENTES.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
ELABORADO POR:		Lic. Fabián Candia R. Director Dirección Operativa de Contrataciones ANTSV			FECHA: 22/09/23
VERIFICADO POR		Mg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV			FECHA: 22/12/23
APROBADO POR:					FECHA: 28/12/23

Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

OBJETIVO: MANTENER EN CONTÍNUO Y ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (SOFTWARE Y HADWARE) Y TECNOLÓGICO DE LA INSTITUCIÓN.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
SERVICIOS TICs	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y MONITOREAR LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, TRÁMITES EN LINEA, Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS OFRECIDOS POR LA INSTITUCIÓN.	VIRUS INFORMÁTICO	SISTEMA INFORMÁTICO AFECTADO POR VIRUS INFORMÁTICOS (PROGRAMA ELABORADO ACCIDENTAL O INTENCIONADAMENTE, QUE SE INTRODUCE Y SE TRANSMITE A TRAVÉS DE DISKETTES O DE LA RED TELEFÓNICA DE COMUNICACIÓN ENTRE ORDENADORES. CAUSANDO DIVERSOS TIPOS DE DAÑOS A LOS SISTEMAS COMPUTARIZADOS).	ANTIVIRUS DE BAJA CALIDAD Y MANTENIMIENTO INADECUADO U OBSOLETO DEL SISTEMA.	HACKEO DEL SISTEMA, DATOS ELIMINADOS O COMPARTIDOS A OTRAS PERSONAS, VIOLACIONES DE SISTEMAS INTERNOS, PÉRDIDA DE DATOS E INFORMACIÓN.
		INEXACTITUD	PRESENTACIÓN Y/O ESTIMACIONES DE DATOS EQUIVOCADOS. PROCESOS INCOMPLETOS.	FALTA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN. DESIGNACIÓN INADECUADA DE RESPONSABLE.	IMAGEN INSTITUCIONAL DETERIORADA.
		FALLAS DE HARDWARE	DEFECTO PRESENTADOS EN LOS COMITÉS DE UN SISTEMA INFORMÁTICO, IMPIDEN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	OBSOLESCENCIA DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS, FALTA DE MANTENIMIENTO.	INCUMPLIMIENTO DE LOGROS. EFICIENCIA INSTITUCIONAL AFECTADA, PÉRDIDA DE DATOS E INFORMACIÓN.
		FALLAS DE SOFTWARE	DEFECTO QUE PUEDE PRESENTARSE EN EL CONJUNTO DE PROGRAMAS QUE HA SIDO DISEÑADO PARA QUE LA COMPUTADORA PUEDA DESARROLLAR SU TRABAJO.	FALTA DE PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS, OBSOLESCENCIA, SERVIDOR ANTIGUO Y NO ACTUALIZADO.	SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA INTERRUMPIDOS, PÉRDIDA DE DATOS E INFORMACIÓN.



Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV



Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial

Guido Spang 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º piso
+595 21 615 247 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

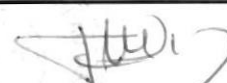
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

OBJETIVO: MANTENER EN CONTÍNUO Y ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (SOFTWARE Y HADWARE) Y TECNOLÓGICO DE LA INSTITUCIÓN.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
ELABORADO POR:	 Lic. Arturo Rodríguez Aguilera Director de Informática ANTSV				FECHA: 27/10/23
VERIFICADO POR:	 Mg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV				FECHA: 22/12/23
APROBADO POR:	 Abg. Luis Christ Jacobs Director Ejecutivo - ANTSV				FECHA: 28/12/23

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN JURÍDICA

OBJETIVO: ASESORAR EN EL ÁMBITO JURÍDICO / LEGAL PARA UNA CORRECTA Y CONVENIENTE TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES Y ASUMIR LA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN CUESTIONES JUDICIALES.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA LEY DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, ANALIZAR LAS DOCUMENTACIONES EMITIDAS Y RECIBIDAS, Y REPRESENTAR A LA INSTITUCIÓN EN MATERIA LEGAL.	CONFLICTO	SITUACIÓN DE DESACUERDO U OPOSICIÓN CONSTANTE ENTRE PERSONAS.	RECURSOS HUMANOS INSUFICIENTES, VOLUMEN DE EXPEDIENTES SOBREPASA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE LOS MISMOS, DESACUERDOS CON OTRAS ÁREAS O PROVEEDORES.	EXPOSICIÓN A DENUNCIAS, SANCIONES Y SUMARIOS.
		DEMORA	TARDANZA EN EL ENVÍO DE LOS INFORMES, EN LA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES Y OTRAS REVISIONES.	RECURSOS HUMANOS INSUFICIENTES, SOBRECARGA DE TRABAJO AFECTA AL ÁREA, ELEVADA CANTIDAD DE CONFLICTOS LEGALES O DESACUERDOS CON OTRAS DIRECCIONES O PROVEEDORES.	INEFICACIA, EXPOSICIÓN A DENUNCIAS, SANCIONES Y SUMARIOS.
		DEMANDA	ESCRITO QUE SE PRESENTA ANTE UN JUEZ PARA QUE RESUELVA SOBRE UN DERECHO QUE SE RECLAMA CONTRA EL DEUDOR U OBLIGADO.	ERRORES EN LOS PROCESOS REALIZADOS QUE DERIVAN EN RECLAMOS JUDICIALES, FALTA DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS O NORMATIVAS ACTUALIZADA.	EXPOSICIÓN A SANCIONES Y PENAS, POSIBILIDAD DE DAÑO PATRIMONIAL AL ESTADO RESGUARDADA POR LA ANTSV.
		PREVARICATO	EMITIR RESOLUCIONES, DICTÁMENES O CONCEPTOS CONTRARIOS A LA LEY; U OMITIR, RETARDAR. NEGAR O REHUSARSE A REALIZAR ACTOS QUE LE CORRESPONDEN A LAS FUNCIONES DEL FUNCIONARIO PÚBLICO.	FALTA DE PERSONAL CAPACITADO DESIGNADO EN LA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, ESCASA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS, INOBSERVANCIA DEL CÓDIGO DE ÉTICA.	EXPOSICIÓN A SANCIONES Y PENAS, PÉRDIDA DE RECAUDACIONES.
		INFLUENCIAS	ACTUAR SOBRE LA MANERA DE SER O DE OBRAR DE OTRA PERSONA O COSA.	DEBILIDAD EN LOS CONTROLES, RELACIONES JERÁRQUICAS DE DEPENDENCIA INCIDEN EN LAS DECISIONES DE FUNCIONARIOS DEL ÁREA.	PÉRDIDA DE CONFIANZA HACIA LA INSTITUCIÓN.



Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Mg. Mirtha Fatecha
Coordinación MECIP
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º piso
+595 21 615 247 – info@antsv.gov.py

Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

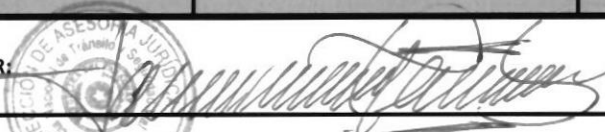
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN JURÍDICA

OBJETIVO: ASESORAR EN EL AMBITO JURÍDICO / LEGAL PARA UNA CORRECTA Y CONVENIENTE TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES Y ASUMIR LA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN CUESTIONES JUDICIALES.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
ELABORADO POR:			Dr. Alfredo D. Cano García DIRECTOR Dirección de Asesoría Jurídica ANTSV		FECHA: 22/11/23
VERIFICADO POR:			Mg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV		FECHA: 22/12/23
APROBADO POR:			Abg. Luis Christ Jacobs Director Ejecutivo - ANTSV		FECHA: 28/12/23

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO: EVALUAR POSTERIORMENTE LA GESTIÓN Y LAS OPERACIONES FINANCIERAS ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LA EFECTIVIDAD DE SU SISTEMA DE CONTROL INTERNO, INDEPENDIENTE Y OBJETIVAMENTE, A FIN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO CONTÍNUO Y AL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL	DETERMINAR LA RAZONABILIDAD DE LAS INFORMACIONES FINANCIERAS, EVALUAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS DE MANERA A OPTIMIZAR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.	INEXACTITUD	INEXACTITUD EN LA SELECCIÓN DE ÁREAS Y PROCESO A SER AUDITADOS.	DESCONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO.	MUESTRA SESGADA, RESULTADO DISTORSIONADO.
		DEMORA	DEMORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y PROCESO DE SEGUIMIENTO.	ESCASA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS, DESINTERÉS.	PROCEDIMIENTOS EXTEMPORÁNEOS.
		ERROR	ERROR EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES AUDITADAS, O REDACCIÓN DEL INFORME Y EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.	SOBRE CARGA DE TRABAJO, DESCONOCIMIENTO DE LAS REGLAMENTACIONES.	INFORMES DE MALA CALIDAD.
		DESACIERTO	DESACIERTO EN LA TOMA DE DECISIONES Y OBSERVACIONES REALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS MAL SELECCIONADOS PARA LA EVALUACIÓN.	DESCONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO, RRHH POCO CALIFICADOS.	INFORMES DE BAJA CALIDAD, DAÑO DE IMAGEN.
		INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORA.	RECURSOS HUMANOS INSUFICIENTES, SOBRECARGA DE TRABAJO.	OBSERVACIONES NO SUBSANADAS.
		OMISIÓN	OMISIÓN DEL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS VINCULADOS A LA AUDITORÍA..	RECURSOS HUMANOS INSUFICIENTES	OBSERVACIONES NO SUBSANADAS.



Mg. Mirtha Fatecha
Coordinación MECIP
ANTSV

Lic. Noelia Raquel Jara Hellión
Jefa Dpto. de Auditoría de Gestión
ANTSV

Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Guido Spang 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º piso
+595 21 615 247 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

MACROPROCESOS: GESTIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO: EVALUAR POSTERIORMENTE LA GESTIÓN Y LAS OPERACIONES FINANCIERAS ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LA EFECTIVIDAD DE SU SISTEMA DE CONTROL INTERNO, INDEPENDIENTE Y OBJETIVAMENTE, A FIN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO CONTÍNUO Y AL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE.

PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	CAUSA	EFFECTOS
ELABORADO POR:	Lic. Noelia Raquel Jara Hellión Jefa Dpto. de Auditoría de Gestión ANTSV				FECHA: 08/08/23
VERIFICADO POR:	Mg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV				FECHA: 22/12/23
APROBADO POR:	Abg. Luis Cristóbal Jacinto Director Ejecutivo - ANTSV				FECHA: 28/12/23

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.